

AUTORIZA COMPENSACIONES

DECRETO N° 0871

Sección 1era.-

LA CISTERNA, 11 MAR 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

- 1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
Torres Zapata Gloria Angélica	02:00	09/03/10	09/03/10	47:20
Vila Ruidiaz Claudia	01:00	08/03/10	08/03/10	461:15



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

POF.NSS.Gay.